

62566

Gobierno del Perú

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

DOCUMENTO DE PROYECTO

“Apoyo a la implementación del UNDAF en materia de educación”

El presente Documento de Proyecto tiene como finalidad agilizar la implementación de las actividades acordadas en el UNDAF por parte de UNESCO

Agencias involucradas	UNESCO
Duración	2 años
Presupuesto general	US \$ 243,225.00

Lima, Marzo 2008

PÁGINA DE FIRMAS

País: PERÚ

UNDAF Resultado (s)/Indicador (es): Actividades del UNDAF implementadas por la Oficina de UNESCO en Perú con su capacidad fortalecida para el apoyo y promoción del desarrollo de capacidades humanas, con énfasis en las poblaciones excluidas.

Efecto esperado/Indicador(es) esperados: Autoridades nacionales del Sector Educación trabajan con UNESCO Perú en la implementación del UNDAF, en el marco del fortalecimiento y ampliación del acceso a los servicios educativos básicos, con énfasis en las poblaciones excluidas.

Producto /Indicador(es) esperados: Informe de resultados del avance de la implementación del UNDAF por parte de UNESCO Perú en conjunto con autoridades nacionales e informe sobre fortalecimiento de la capacidad de UNESCO en Perú.

Agente de Implementación: UNESCO

Período del CPD: 2006 - 2010	Recursos asignados
Componente del programa:	PNUD US \$ 235,000.00
Nombre del proyecto: "Apoyo a la implementación del UNDAF en materia de educación". 00051 - 00062566	Costo administrativo US \$ 8,225.00
Duración del proyecto: 2 años (2008-2009)	Presupuesto Total US \$ 243,225.00

Aprobado a nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores:


Firma

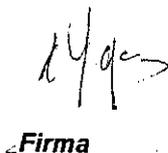
17 JUL. 2008

Fecha

**José Antonio García Belaunde
Ministro de Relaciones Exteriores**

Nombre y Cargo

Aprobado a nombre de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI):


Firma

Fecha

**Agustín Haya de la Torre
Director Ejecutivo de la APCI**

Nombre y Cargo

Aprobado a nombre de la Agencia de Implementación UNESCO:


Firma

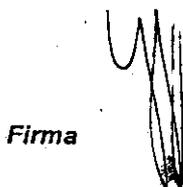
29/05/08

Fecha

**Katherine Muller-Marin
Representante de UNESCO en Perú**

Nombre y Cargo

Aprobado a nombre del PNUD:


Firma

31.07.08

Fecha

**Jorge Chediek
Representante Residente de PNUD**

Nombre y Cargo

Proyecto “Apoyo a la Implementación del UNDAF en materia de Educación”

1. Marco contextual:

Sobre la base de las fortalezas colectivas de sus organismos, fondos y programas, la ONU se ha comprometido a trabajar con los gobiernos y las contrapartes de la sociedad civil con el fin de cumplir el programa respaldado por la Cumbre Mundial de 2005, la Declaración del Milenio (DM) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), además de otras obligaciones y objetivos de desarrollo contenidos en tratados internacionales¹.

Los Equipos de País de las Naciones Unidas (UNCT)² ayudan a los países a desarrollar sus capacidades para conducir los procesos de desarrollo hacia la erradicación de la pobreza, un crecimiento económico sostenido, la consolidación de la paz y el respeto de los derechos humanos.³

La Reforma de las Naciones Unidas busca el trabajo conjunto y armonizado de las organizaciones del Sistema ONU con el fin de lograr objetivos comunes. Busca, además, coordinar y simplificar las actividades de la ONU definiendo el rol y funciones de cada oficina o agencia dentro de la organización. En este marco, el Sistema de las Naciones Unidas en el Perú trabaja para facilitar la adopción de decisiones y actividades conjuntas, que se reflejen en la ejecución de programas y proyectos interagenciales con mejores resultados e impacto.

Una de las principales actividades realizadas en el marco de la reforma fue la elaboración del Informe sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el 2004 del Perú y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2006-2011 (UNDAF por sus siglas en inglés: *United Nations Development Assistance Framework*). Ambos documentos representan pasos metodológicos fundamentales para la coordinación de las acciones.⁴

El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo (UNDAF) es el marco de planificación de las operaciones de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas en el plano nacional. Además de los objetivos y estrategias comunes de cooperación, el UNDAF contiene un marco de recursos de los programas y propuestas en materia de medidas complementarias, seguimiento y evaluación.⁵

Los resultados colectivos esperados de la cooperación de los UNCT –los efectos directos del UNDAF y los efectos directos y productos de los organismos que trabajan en forma individual o conjunta- deben constituirse en una contribución sustantiva y cuantificable al logro de las prioridades seleccionadas del marco de desarrollo nacional. Asimismo, los resultados colectivos de la matriz de resultados deben regir la programación de los documentos de programas/proyectos de los organismos individuales.

¹ La expresión “obligaciones y objetivos de desarrollo contenidos en tratados internacionales” describe los compromisos, metas y objetivos de conferencias, cumbres y convenciones internacionales así como las obligaciones sobre derechos humanos contempladas en tratados e instrumentos internacionales sobre la materia.

² El término UNCT se refiere a veces a las personas que lideran las actividades de los organismos en un país determinado, pero otras veces se refiere a la totalidad de las operaciones de la ONU en dicho país (mediante organismos, fondos y programas residentes y no residentes).

³ Evaluación Común del País y Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Guía para los Equipos de Países de las Naciones Unidas: Cómo preparar un CCA y un MANUD, Febrero, 2007.

⁴ <http://www.onu.org.pe/Publico/OnuPeru/reformaonu.aspx>; Reforma de las Naciones Unidas.

⁵ <http://www.rdfs.net/oldsite/es/UNDAF-s.htm>; Red del CAC sobre Desarrollo rural y Seguridad Alimentaria.

El Equipo País de Naciones Unidas en el Perú trabajó conjuntamente, entre el 2003 y el 2005, para elaborar el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2006-2010. Las áreas de asistencia y resultados directos propuestos fueron validados por el Gobierno del Perú el 24 de febrero de 2005. Éstas son:

- Área de Asistencia 1: Apoyo y promoción del desarrollo de capacidades humanas, con énfasis en las poblaciones excluidas.
- Área de Asistencia 2: Apoyo y promoción del desarrollo de oportunidades económicas y sociales, con énfasis en las poblaciones excluidas.
- Área de Asistencia 3: Apoyo al fortalecimiento de las capacidades del Estado y la sociedad para la consolidación de la gobernabilidad democrática.

El Equipo País considera el UNDAF 2006-2010 como un esfuerzo de acercamiento a la programación conjunta. Este instrumento de asistencia para el desarrollo es entendido como un marco flexible y dinámico, adaptable a cambios de las prioridades nacionales, las ventajas comparativas del Sistema de Naciones Unidas en el país, y los mandatos del sistema en su conjunto y de las agencias individuales. Asimismo, es flexible en el sentido en que todos sus componentes son perfectibles y modificables en aras de asegurar una mayor efectividad de la asistencia para el desarrollo en el país.⁶

El propósito de la contribución de los Equipos de Naciones Unidas (UNCT) es fortalecer los procesos y productos analíticos nacionales y, de esta forma, brindar asistencia para que las prioridades del marco de desarrollo nacional sean de alta calidad y reflejen normas y niveles internacionales.

El UNDAF describe la respuesta colectiva de los UNCT a dichas prioridades. Sus resultados esperados indican de qué manera las ventajas comparativas de los UNCT en materia de capacidad de movilización, desarrollo de capacidades y programación pueden contribuir al logro de las prioridades nacionales en términos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

2. Resultados esperados del UNDAF:

2.1. Resultado UNDAF 1.1: Fortalecimiento y ampliación del acceso a los servicios sociales básicos, con énfasis en las poblaciones excluidas.

Los resultados esperados de los Programas de País relacionados con el resultado UNDAF 1.1 buscan lograr mejoramientos sustanciales de la satisfacción de derechos básicos prioritarios, haciendo énfasis en las poblaciones excluidas. En el ámbito de la educación se espera mejorar la cobertura y calidad de la educación en general, de la educación bilingüe intercultural y de la alfabetización e incrementar la tasa de retención en la educación primaria y secundaria.

2.2. Resultado UNDAF 1.2: Fortalecimiento y ampliación del conocimiento, la conciencia y los mecanismos de protección y ejercicio de los derechos básicos de las personas.

Por medio de este resultado se busca fortalecer y ampliar el conocimiento ciudadano sobre los derechos básicos, así como los mecanismos para promoverlos y protegerlos. Se espera incorporar los ODMs al debate público y político, así como consolidar la incorporación del concepto de desarrollo humano

⁶ <http://www.onu.org.pe/Publico/OnuPeru/undafperu.aspx>; Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo – UNDAF Peru - 2006-2010

en las políticas públicas, especialmente a nivel local y se promueva un mayor acceso a la información y conocimiento sobre estilos de vida saludables, derechos básicos, género y población, con énfasis en las poblaciones excluidas; en este mismo marco, se espera una mayor promoción y protección de los derechos de los pueblos indígenas.

2.3. Resultado UNDAF 2.1: Fortalecimiento y mejoramiento del desarrollo de mercados sostenibles de producción, capital y trabajo, con énfasis en las áreas de exclusión.

Este resultado busca que las poblaciones excluidas cuenten con iniciativas de generación de ingresos y herramientas para aprovechar las potencialidades locales y que haya un mayor desarrollo, promoción, difusión y utilización de enfoques de desarrollo productivo con sostenibilidad ambiental. La formación de alianzas que contribuyan a lograr el resultado esperado, busca fortalecer la articulación entre el componente de responsabilidad social del sector privado y la asistencia internacional para el desarrollo.

2.4. Resultado UNDAF 3.1: Fortalecimiento de las capacidades técnicas, de programación, gestión, evaluación y monitoreo, y rendimiento de cuentas de los organismos estatales nacionales, regionales y locales:

Este resultado esperado se centra en el fortalecimiento de las capacidades estatales en el nivel nacional y en los niveles regional y local en el proceso de descentralización, con el objetivo de contribuir en la consolidación de la gobernabilidad democrática y desempeño estatal. Se espera fortalecer las capacidades institucionales de las entidades estatales en general, así como las capacidades técnicas y de gestión de los gobiernos regionales y locales.

2.5. Resultado UNDAF 3.2: Fortalecimiento de mecanismos de participación, concertación y diálogo de entidades estatales y no estatales.

Este resultado esperado se refiere al fortalecimiento de las capacidades democráticas de participación y competencia de organismos estatales y no estatales, tanto a nivel de la comunidad política como en los diversos sectores sociales y económicos.

2.6. Resultado UNDAF 3.3: Ampliación de la disponibilidad y utilización de información estadística desagregada, regular, y de calidad en el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas.

El acceso a información confiable y oportuna es un factor crucial para promover transparencia y participación en el proceso de toma de decisiones de las políticas públicas, así como para incrementar las probabilidades de la gestión adecuada de las mismas. Este resultado se centra en el fortalecimiento del sistema nacional de estadística y en la sistematización de la evaluación y monitoreo de los ODMs y otros compromisos asumidos por el país en el marco de las cumbres y convenciones de la ONU. Similarmente, buscan conseguir la ampliación del acceso sostenible e inclusivo de la población a las TICs.

2.7. Resultado UNDAF 3.4: Fortalecimiento de las capacidades estatales para prevenir y manejar situaciones de riesgo social y sanitario, y situaciones de riesgo producidas por desastres naturales.

El resultado esperado UNDAF 3.4 se centra en el manejo y prevención de situaciones de riesgo y emergencia. Este resultado incluye temas de gran importancia, transversales al marco de asistencia para el desarrollo, como por ejemplo, los desastres naturales, la violencia, y en mayor medida la expansión del VIH/SIDA. El matiz particular de este resultado esperado se centra en las acciones del Sistema de Naciones Unidas en el Perú para fortalecer la capacidad del Estado de intervenir en los componentes de manejo y prevención de los temas que forman parte del mismo.⁷

3. UNESCO y la implementación del UNDAF:

UNESCO formó parte del Equipo País de las Naciones Unidas que formuló el UNDAF para Perú. La elaboración del documento fue un esfuerzo colaborativo y su preparación involucró un análisis profundo de diversos planes y políticas nacionales en áreas críticas que abordan reducción de la pobreza, salud, VIH/SIDA, educación, desarrollo social y económico, fortalecimiento de la gobernabilidad y respaldo a los derechos, entre otras áreas importantes. La propuesta de UNDAF fue validada, en ese entonces, por parte de las autoridades gubernamentales, la sociedad civil, universidades, el sector privado y agencias de cooperación internacional en el país.

Las diversas Organizaciones del Sistema ONU en el Perú han dado inicio a las coordinaciones interagenciales necesarias para la implementación del UNDAF. En este marco, en el 2005 se publicó el Cuaderno "Cultura y Desarrollo", producto del esfuerzo conjunto de la UNESCO y el Equipo del Informe de Desarrollo Humano del PNUD.⁸

Las agencias integrantes del UNCT están implementando lo que establece el documento y deberán poner en práctica estrategias que fortalezcan su implementación conjunta y prepararse para una revisión y actualización del UNDAF.

UNESCO como agencia encargada de impulsar otros procesos

La UNESCO, en su calidad de organización coordinadora del movimiento en pro de la Educación para Todos, está impulsando y armonizando a nivel internacional los esfuerzos que vienen realizando los gobiernos, los organismos de desarrollo, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los medios de información para conseguir esos objetivos.

Por otro lado, preocupada por la amplitud y la complejidad del desafío de la Alfabetización, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó (Resolución 56/116), durante el período 2003-2012, el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización como parte de los esfuerzos globales necesarios para alcanzar la Educación Para Todos. La UNESCO ha sido encargada de impulsar y catalizar las actividades en el plano internacional que se realicen dentro del marco del Decenio.

Poder aprender a leer y escribir es un derecho humano fundamental. La alfabetización es un factor de impulso no sólo para lograr la educación para todos, sino también, en un plano más general, para reducir la pobreza y ampliar la participación de todos en la vida de la sociedad. El número considerable de adultos analfabetos sigue siendo un problema grave en la región.⁹

⁷ Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo – UNDAF Perú - 2006-2010

⁸ Reporte Anual—Perú 2005 Carta Al Secretario General

⁹ Panorama Regional América Latina y el Caribe; Progresos y desafíos de la Educación para Todos. Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo 2008.

Mientras las sociedades entran en la sociedad de la información y del conocimiento, y las tecnologías modernas se desarrollan y se expanden rápidamente, 860 millones de adultos son analfabetas, más de 100 millones de niños no tienen acceso a la escuela, y un número incalculable de niños, jóvenes y adultos que asisten a la escuela o a otros programas educativos, no alcanzan el nivel suficiente para ser considerados alfabetizados en el mundo complejo de hoy.

UNESCO también ha sido designada como órgano responsable de la promoción del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación con miras al desarrollo sostenible (2005-2014) adoptado por la Asamblea general de las Naciones Unidas en diciembre 2002 (resolución 57/254).

El objetivo general de este decenio es integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todas las facetas de la educación y el aprendizaje. La meta: promover cambios de comportamiento que permitan fraguar una sociedad más justa y estable para todos. Esta iniciativa educativa fomentará los cambios de comportamiento necesarios para preservar en el futuro la integridad del medio ambiente y la viabilidad de la economía, y para que las generaciones actuales y venideras gocen de justicia social. Entre los temas claves del decenio relacionados con los sectores de UNESCO se encuentran la igualdad de género, el medio ambiente y la diversidad cultural¹⁰.

En este marco, UNESCO ha venido apoyando al PNUD en la implementación de los Programas que este organismo ha suscrito con distintos Gobiernos Regionales, brindando asistencia técnica en los temas y/o proyectos de dicho programa en las áreas de acción de UNESCO.

4. Línea de base

La situación actual de implementación del UNDAF puede resumirse en los siguientes puntos:

- UNESCO contribuyó a la elaboración del UNDAF en 2004. Desde la aprobación de dicho documento por el Gobierno peruano ha habido un cambio de autoridades y han evolucionado las políticas prioritarias. Actualmente no hay suficiente apropiación por parte del Sector Educación, Cultura, Ciencias y Deportes con respecto al concepto del UNDAF y sus contenidos.
- El nivel de ejecución de las actividades previstas por el UNDAF en materia de Educación, Cultura, Ciencias y Deportes ha sido mínimo desde su aprobación en 2004 hasta finales del 2006. En 2007 se incrementaron las actividades en el ámbito educativo, logrando un adecuado nivel de confianza de parte de las autoridades del sector, pero es indispensable agilizar el nivel de ejecución.
- Agencias de Naciones Unidas están ejecutando actividades en el sector Educación, pero se hace necesario analizar, en conjunto, las acciones previstas en el UNDAF.
- Para la mejor ejecución de las acciones del UNDAF con el Sector Educación, se hace necesario incorporar en éstas y otras acciones propias del sector, el marco de los Objetivos del Milenio y los ejes estratégicos de derechos humanos y género.

A continuación se encuentran algunos ejemplos de las actividades en que la Oficina de UNESCO en Perú está ejecutando y su relación con el UNDAF Perú.

¹⁰ Otros temas clave del decenio son la promoción de la salud, el desarrollo rural, la paz y seguridad humana, la urbanización sostenible y el consumo moderado.

- Elaboración de programa para brindar asistencia al Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización (PRONAMA), habiendo iniciado las coordinaciones con el Programa de Evaluación y de Monitoreo de la Alfabetización (LAMP), para el diseño de herramientas para la evaluación de los niveles de competencias en alfabetización, solicitada por el Ministerio de Educación. Esta actividad es parte del resultado 1.1 del UNDAF: Fortalecimiento y ampliación del acceso a servicios básicos sociales, con énfasis sobre poblaciones excluidas/ mejoramiento de la cobertura y calidad de la alfabetización.
- Apoyo brindado al Ministerio de Educación en la preparación de la Reunión Ministerial de Educación "Quality Education for All" en el marco de APEC, en la preparación de la propuesta peruana de una educación basada en competencias, que fue incluida como tema de discusión en las reuniones preparativas del sector educación. Asimismo, se ha establecido una alianza estratégica con la Asociación de Empresarios para la Educación, para impulsar las propuestas peruanas desde el sector privado en el foro. Estas actividades se desarrollaron como parte del resultado 1.2 del UNDAF: Fortalecimiento y ampliación del conocimiento, concientización y mecanismos de protección y del ejercicio de los derechos básicos de las personas / promover iniciativas para enriquecer el debate político sobre EPT.
- Presentación del Informe de Seguimiento de la EPT 2007: Bases Sólidas. Atención y Educación de la Primera Infancia, evento que congregó a más de 500 asistentes, entre autoridades del Ministerio de Educación, representantes del sector y de la sociedad civil, entre otros. Esta reunión se desarrolló para apoyar a la educación como parte del resultado 1.2: Fortalecimiento y ampliación del conocimiento, concientización y mecanismos de protección, y del ejercicio de los derechos básicos de las personas / Promover iniciativas para enriquecer el debate político sobre EPT.
- Apoyo brindado al Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial (CRESPIAL) en la realización de reuniones programáticas y en la preparación de un Proyecto para su fortalecimiento, mediante la realización de un curso virtual sobre identificación y registro del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) y otro sobre gestión del PCI (el Proyecto será financiado por fondos del Gobierno de Japón otorgados a la UNESCO). Esta acción se desarrolló como parte del resultado 3.4 del UNDAF: Fortalecimiento de las capacidades del Estado en prevenir y manejar situaciones de riesgo sociales y sanitarias, así como situaciones de riesgo causadas por desastres naturales/ protección del patrimonio cultural.
- Se inició la ejecución del Proyecto Fortalecimiento de la Transmisión del Conocimiento Textil Tradicional de Taquile, que involucra registro de los textiles, actividades de capacitación de los artesanos, dotación de telares, difusión de su patrimonio, entre otras, como parte del resultado 3.4 del UNDAF: Fortalecimiento de las capacidades del Estado en prevenir y manejar situaciones de riesgo sociales y sanitarias, así como situaciones de riesgo causadas por desastres naturales/protección del patrimonio cultural.
- Asistencia al Ministerio de Educación, de forma conjunta con ONUSIDA, UNFPA, y GTZ, para la elaboración de un Plan Multisectorial de Educación Sexual que incluya al VIH/SIDA (la Agencia Alemana está financiando este esfuerzo desde el año 2007 y continuará durante el 2008), como parte del resultado 3.4 del UNDAF: Fortalecimiento de las capacidades del Estado en prevenir y manejar situaciones de riesgo sociales y sanitarias, así como situaciones de riesgo causadas por desastres naturales (a pesar de que en el actual documento UNDAF, UNESCO no se

encuentra en la lista como agencia ejecutora de actividades relacionadas con el fortalecimiento del componente de prevención de ITS y VIH/ SIDA).

5. Estrategia

5.1. Estrategia de intervención e implementación:

La UNESCO proporciona a los Estados Miembros un apoyo técnico mediante su Estrategia de Apoyo a la Educación Nacional (UNESS) y también como miembro de la Iniciativa Vía Rápida de la Educación para Todos.

UNESS es una estrategia que forma parte de la reforma del Sector de Educación de la UNESCO y pretende identificar de forma más precisa y participativa las prioridades educativas de un país para optimizar la colaboración de las oficinas de la organización. Por medio de UNESS, la Organización define las prioridades y los retos de los países en educación, define los roles de los otros socios del desarrollo en un país dado y elabora estrategias de cooperación en apoyo a las necesidades nacionales.

Los planes en el marco de UNESS están finalizándose en más de 50 Estados Miembros de la UNESCO en el espíritu de la iniciativa piloto "Una ONU". El objetivo consiste en cubrir 120 países de aquí a mediados de 2009. La UNESCO también cuenta con el Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC), suscrito por los países en noviembre de 2002 en La Habana, el cual está orientado a contribuir a la consecución de las metas de Educación para Todos. El PRELAC proporciona un marco para el desarrollo de las estrategias nacionales de educación.

El apoyo de UNESCO, tal como se establece en la actual asistencia para el desarrollo bajo el UNDAF Perú, cubre diversas áreas de acción, agrupadas según se detalla a continuación:

- Actividades relativas a la Educación que incluyen alfabetización para todos, calidad y seguimiento de la educación – particularmente en el contexto de la educación bilingüe – retención estudiantil, educación en el contexto de descentralización, programas de capacitación para directores de instituciones educativas, TICs y educación, y el desarrollo de la política educativa para promover Educación para Todos (EPT);
- Actividades relativas a la cultura que incluyen derechos humanos desde la perspectiva de la diversidad cultural, pueblos indígenas y sus derechos, así como la preservación del patrimonio cultural, natural e inmaterial;
- Actividades relativas a las ciencias naturales, sociales y humanas.
- Temas transversales que incluyen asuntos de género, desarrollo de mecanismos para resolución de conflictos en el contexto de la cultura de paz y prevención del VIH/Sida.

La UNESCO coordina sus actividades directamente con el Viceministro de Gestión Institucional y el Viceministro de Gestión Pedagógica y por intermedio de éstos con los diferentes directores de divisiones.

Asimismo, se coordina con la Secretaría de la Comisión Nacional de Cooperación con

la UNESCO, presidida por el Ministro de Educación y cuyo Director Ejecutivo es el Viceministro de Gestión Institucional.

Se ha establecido una Alianza Estratégica de UNESCO con la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores para impulsar las acciones de UNESCO en el país, entre las que se destaca el UNDAF.

La implementación de cada actividad se realizará mediante procesos participativos, en los que se conformarán equipos técnicos con contrapartes identificadas en el sector, con quienes se desarrollará un plan de trabajo conjunto. Las propuestas que se preparen con estos equipos de trabajo serán presentadas al Viceministro, quien las validará y las presentará al Ministro. UNESCO brindará a los equipos técnicos asistencia técnica mediante la dotación de su acervo de materiales, estudios, planteamientos conceptuales, guías, manuales, estándares internacionales y mejores prácticas y asistencia metodológica para la consecución de los resultados esperados.

Además brindará un acompañamiento a las acciones de implementación, para el monitoreo de avances y la propuesta de ajustes en los procesos con miras a su optimización.

Mediante esta asistencia se fortalecerán las capacidades de los equipos que desarrollen labores con UNESCO mediante su participación en talleres de inducción y eventos de capacitación.

Cabe mencionar que UNESCO lidera el Grupo Temático sobre Educación de las Naciones Unidas. Los grupos temáticos se constituyen en espacios de coordinación importante por medio de los cuales el Sistema de las Naciones Unidas puede planificar, monitorear y ejecutar iniciativas propuestas en el UNDAF facilitando la acción coordinada en apoyo a las instituciones contrapartes.

Dado que la Oficina UNESCO Lima es actualmente una oficina pequeña y las expectativas de colaboración de UNESCO son altas, el Representante Residente del PNUD ha comprometido US \$ 243,225.00 (doscientos cuarenta y tres mil y doscientos veinticinco con 00/100 dólares americanos) para el período 2008-2009, con el fin de apoyar la gestión de UNESCO en el impulso del cumplimiento de las actividades del UNDAF.

5.2. Estrategia en el Sector Educación como sector prioritario para la implementación del UNDAF

Los órganos rectores y los Estados Miembros de la UNESCO han pedido a la Organización que desempeñe un papel más estratégico en apoyo a las prioridades nacionales de educación y que fortalezca su asociación y sinergia con otros organismos de desarrollo, de conformidad con los objetivos internacionales de desarrollo.

Para garantizar una respuesta efectiva de la Organización ante las necesidades y exigencias de sus Estados Miembros en materia de desarrollo educativo, es indispensable elaborar documentos que describan las estrategias de la UNESCO de apoyo a la educación nacional (UNESS es la sigla de *UNESCO National Education Support Strategy* que significa *Estrategia de la UNESCO de Apoyo a la Educación Nacional*). Éstas pueden estar inspiradas en las prioridades definidas por el propio país, las actividades previstas en el UNDAF, las necesidades y/o las insuficiencias en

materia de datos estadísticos, de políticas, capacidades y de financiación, así como en las contribuciones de la comunidad del desarrollo. La ventaja comparativa que la UNESCO ofrece y las prioridades internacionales de desarrollo deben estar estrechamente relacionadas con esta tarea.

Por su parte, estos documentos estratégicos contendrán argumentos analíticos que justificarán las estrategias de la UNESCO en los países sobre la base de lo anteriormente expresado e incluirán un análisis crítico del papel que la Organización ha cumplido –y está cumpliendo en cada uno de los países beneficiarios.

La Oficina de UNESCO Lima está preparando su UNESS para 2008-2013 con lo cual este proyecto que agiliza la ejecución del UNDAF permitirá vincular las actividades del UNDAF relativas al Sector Educación con el UNESS y así definir mejor la estrategia de acción de la UNESCO en este campo.

5.3. Actividades

La Oficina UNESCO Lima llevará a cabo diversas actividades con el fin de llevar a cabo la implementación del UNDAF durante el periodo 2008/2009. Estas incluyen las siguientes:

1. Realizar actividades de sensibilización sobre el rol de UNESCO, sus áreas estratégicas y la importancia de UNDAF, potencialidades para el país, dirigidos a las autoridades del sector educación y a la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO.
2. Incorporar objetivos y metas internacionales acordados por el Gobierno peruano tales como los Objetivos del Milenio, Objetivos de Educación para Todos y otros en los documentos estratégicos de gestión del Ministerio de Educación.
3. Socializar con las autoridades institucionales y con la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO el documento de UNDAF, en especial las actividades en las que UNESCO tiene incidencia.
4. Identificar, conjuntamente con las autoridades del sector, resultados del UNDAF que sean viables de ejecutar, conforme a los recursos disponibles y definir las estrategias de acción.
5. Determinar el estado de situación de las áreas a ser trabajadas, -considerando el tiempo transcurrido desde la aprobación del UNDAF- y para determinar líneas estratégicas y políticas del actual gobierno en relación con dichas áreas.
6. Realizar dos sesiones de trabajo del Grupo Temático de Educación para coordinar acciones incluidas en el UNDAF en soporte al Sector Educación.
7. Implementar las acciones del UNDAF identificadas como prioritarias con las autoridades institucionales.
8. Elaborar informes y reportes de avance sobre la implementación de actividades UNDAF.
9. Incorporar en el documento de UNESS (*Estrategia de la UNESCO de Apoyo a la Educación Nacional*) las acciones de UNDAF previstas para el Sector Educación y validarlas con las autoridades del Sector Educación.

10. Preparar propuestas de solicitud de fondos adicionales para actividades contempladas en el UNDAF (de preferencia, aquéllas incluidas también en el UNESS) y presentarlas ante potenciales donantes, en un esfuerzo conjunto con el PNUD y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas.
11. Producir materiales divulgativos y un documental que recoja los avances de las acciones realizadas.

5.4. Mecanismos de implementación

La coordinación continua con la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO (Comiunesco), en el marco de la alianza estratégica que ha establecido UNESCO Lima con la Comisión, será una mecanismo prioritario en la implementación de las actividades de este proyecto.

La Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO fue constituida en 1947 y tiene entre las principales funciones las siguientes:

- a) Asesorar al Estado y a las diversas entidades nacionales y personas que lo requieran en aspectos referentes a las áreas de competencia de la UNESCO, actuando como órgano de enlace para, entre otras:
 - Difundir las informaciones relativas a la UNESCO, sus programas y acciones.
 - Fomentar la participación activa del país en los programas y actividades de la UNESCO.
 - Participar en acciones vinculadas a los temas de UNESCO, en particular en la elaboración y ejecución de sus programas.
- b) Hacer efectiva la contribución intelectual del Perú a la UNESCO en sus diferentes dominios de competencia.
- c) Proponer y supervisar la ejecución de proyectos en el marco del Programa y Presupuesto de la UNESCO, así como otras actividades dentro de las esferas de competencia de la organización.
- d) Asesorar a las delegaciones peruanas que concurren a las reuniones de la Conferencia General y a los representantes y suplentes del Perú ante el Consejo Ejecutivo.
- e) Coordinar con la delegación permanente del Perú ante la UNESCO y con el Ministerio de Relaciones Exteriores las acciones requeridas para la representación de los intereses del Perú.

Otro mecanismo prioritario es la alianza establecida con los dos vice ministerios de educación y los diferentes departamentos y oficinas del Ministerio de Educación, que permite mantener un enfoque coordinado entre las áreas de gestión pedagógica e institucional.

Los materiales, documentos y herramientas que se produzcan como parte de las actividades recibirán la aprobación de las autoridades del Ministerio para garantizar su aceptación oficial y su utilización por las escuelas. En las actividades se utilizarán

los logos de UNESCO, Comisión Nacional y la institución/departamento correspondiente en el Sector Educación.

Por otro lado, UNESCO Lima, en su calidad de agencia líder del Grupo Temático de Educación en el equipo de Naciones Unidas en Perú, se encuentra en una posición que brinda la oportunidad de mejorar la coordinación con los organismos en el diseño e implementación de proyectos y promover la asistencia para desarrollar iniciativas conjuntas.

Asimismo, tal como se hizo en el Sector Educación, para el caso de la asistencia post terremoto, se involucrará en el proceso a la comunidad, integrada por las autoridades locales, las asociaciones de base y la sociedad civil, con miras a asegurar la sostenibilidad de los esfuerzos.

5.5. La estrategia de salida

Las actividades serán desarrolladas en forma conjunta con las contrapartes, que incluyen, según la actividad a desarrollar, el nivel central de las diferentes instituciones o dependencias del Sector Educación; el nivel regional -representantes del gobierno regional y las direcciones regionales de educación; y el nivel local, los representantes del municipio, unidades de gestión local, asociaciones de padres de familia (APAFAS) y comunidades.

Cabe señalar que las áreas de cultura y ciencias se desarrollan como parte del Sector Educación, por medio de las Oficinas Públicas Descentralizadas (OPD) correspondientes, adscritas al Ministerio de Educación, por lo cual, las acciones de UNDAF que se desarrollen en esas áreas, también serán desarrolladas en conjunto con los representantes de las OPD correspondientes.

En este contexto, se espera que, una vez finalizada la intervención de UNESCO, se haya incrementado la apropiación de los conceptos planteados en el UNDAF por parte de los organismos correspondientes (Ministerio de Educación y sus diversas oficinas descentralizadas, así como las instancias que correspondan a los gobiernos regionales y locales). Asimismo, estos conceptos podrán estar incorporados en la programación de las mencionadas instancias, lo que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el UNDAF.

Por otro lado, cabe mencionar que en este proceso, se habrá involucrado a los beneficiarios de cada actividad en el proceso de su ejecución, lo que permitirá dar sostenibilidad a los procesos una vez que UNESCO haya concluido su intervención.

6. Marco de resultados y recursos

El presente proyecto se orienta a la implementación de las actividades acordadas en el UNDAF que se encuentran validadas en términos de políticas, necesidades y programas actuales y para las que se ha obtenido el financiamiento para su implementación antes de finales del 2009, elaborando las propuestas de proyectos para las actividades a ser implementadas en el siguiente período y que podrán ser presentadas a diferentes donantes potenciales.

El proyecto se desarrollará dentro del plazo de este acuerdo, bajo la dirección del Coordinador Residente de las Naciones Unidas y en cooperación con el PNUD y otras agencias integrantes del UNCT.

Resultado esperado:

Actividades del UNDAF implementadas por la Oficina de UNESCO en Perú, conjuntamente con autoridades del sector, con el cual se habrá logrado:

- El concepto de UNDAF habrá sido difundido entre las autoridades institucionales.
- Se habrán ejecutado al menos tres acciones del actual UNDAF, bajo responsabilidad de UNESCO, conjuntamente con autoridades del sector.
- La Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO habrá recibido información sobre la importancia del UNDAF y sobre los avances y resultados de las acciones realizadas.
- Se habrá integrado en la programación de UNESCO para el bienio 2008 – 2013 (UNESS) al menos tres acciones del UNDAF.
- Se habrán documentado las buenas prácticas identificadas a lo largo de la ejecución de las acciones del UNDAF y del proceso de socialización del concepto e importancia del UNDAF.
- Se habrán documentado las recomendaciones y requerimientos adicionales de parte del sector que podrán ser consideradas como insumos para el siguiente ciclo de ejecución del UNDAF.
- Se habrán determinado mecanismos de trabajo conjunto con el sector para la revisión y actualización del UNDAF en el marco de los avances y de nuevas políticas nacionales.
- Se habrán analizado las acciones previstas en educación en las que están identificadas más de una agencia de Naciones Unidas en una sesión de trabajo del Grupo Temático de Educación y se habrán determinado propuestas para una mejor coordinación con el Ministerio de Educación.

El marco de resultados y recursos necesarios se aprecia en el siguiente cuadro:

Marco de resultados y recursos del proyecto

Resultado esperado: Actividades acordadas en el UNDAF implementadas, validadas en términos de políticas, necesidades y programas actuales.			
Indicador de resultados como cita el Marco de Resultados y Recursos del Programa, incluyendo bases y objetivos. Un mínimo de tres actividades acordadas en el UNDAF implementadas			
Línea de servicio que se aplica: 1.8 ICTD for the Poor			
Nombre e identificación del Proyecto: "Asistencia para la implementación del UNDAF Perú 2008-2009 por parte de UNESCO".			
Resultado esperado	Actividades	Metodología	Insumos
<p>Actividades del UNDAF implementadas por la Oficina de UNESCO en Perú, conjuntamente con autoridades del sector, superando la línea de base al inicio del proceso.</p> <p>Línea de base:</p> <p>Baja apropiación del concepto del UNDAF y sus contenidos en los sectores educación, cultura, ciencias y deportes</p> <p>El nivel de ejecución de las actividades previstas por el UNDAF fue mínimo entre su aprobación (2004) y finales del 2006</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar actividades de sensibilización sobre la el rol de UNESCO, sus áreas estratégicas y la importancia de UNDAF, potencialidades para el país, dirigidos a las autoridades del sector educación y a la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO. 2. Incorporar objetivos y metas internacionales acordados por el Gobierno peruano tales como los Objetivos del Milenio, Objetivos de Educación para Todos y otros en los documentos estratégicos de gestión del Ministerio de Educación. 3. Socializar con las autoridades institucionales y con la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO el documento de UNDAF, en especial las actividades en las que UNESCO tiene incidencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizarán sesiones de trabajo de sensibilización dirigidos a las autoridades del Sector Educación y la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO, con la finalidad de difundir el concepto del UNDAF. 2. Se trabajará con las autoridades institucionales para asegurar que documentos estratégicos relevantes consideren principios y objetivos internacionales que deberían estar presentes en su actuación. 3. Se llevarán a cabo sesiones de trabajo para promover la discusión sobre la importancia del UNDAF y sobre las actividades bajo la responsabilidad de la UNESCO. 	<p>Consultoría nacional Materiales y útiles Impresiones Soporte operativo Viajes/transporte</p> <p>Consultoría nacional Materiales y útiles Equipamiento Reproducción de materiales</p> <p>Consultoría nacional Materiales y útiles Equipamiento</p>

Marco de resultados y recursos del proyecto

Resultado esperado: Actividades acordadas en el UNDAF implementadas, validadas en términos de políticas, necesidades y programas actuales.			
Indicador de resultados como cita el Marco de Resultados y Recursos del Programa, incluyendo bases y objetivos.			
Un mínimo de tres actividades acordadas en el UNDAF implementadas			
Línea de servicio que se aplica: 1.8 ICTD for the Poor			
Nombre e identificación del Proyecto:			
Asistencia para la implementación del UNDAF Perú 2008-2009 por parte de UNESCO			
Resultado esperado	Actividades	Metodología	Insumos
<p>Actividades del UNDAF implementadas por la Oficina de UNESCO en Perú, conjuntamente con autoridades del sector.</p> <p>Línea de base:</p> <p>Baja apropiación del concepto del UNDAF y sus contenidos en los sectores educación, cultura, ciencias y deportes</p> <p>El nivel de ejecución de las actividades previstas por el UNDAF fue mínimo entre su aprobación (2004) y finales del 2006</p>	<p>4. Identificar, conjuntamente con las autoridades del sector, resultados del UNDAF que sean viables de ejecutar, conforme a los recursos disponibles y definir las estrategias de acción.</p> <p>5. Determinar el estado de situación de las áreas a ser trabajadas, considerando el tiempo transcurrido desde la aprobación del UNDAF- y para determinar líneas estratégicas y políticas del actual gobierno en relación con dichas áreas.</p> <p>6. Realizar dos sesiones de trabajo del Grupo Temático de Educación para coordinar acciones incluidas en el UNDAF en soporte al Sector Educación.</p>	<p>4. Elaboración de una matriz de análisis comparativo entre el Proyecto Educativo Nacional y el UNDAF para determinar, con las autoridades institucionales, las acciones del UNDAF a integrarse en la programación de apoyo de UNESCO al Sector Educación.</p> <p>5. Se realizarán entrevistas y reuniones de coordinación con autoridades nacionales, actores y contrapartes ejecutoras clave y revisar documentos, planes y normas vigentes para obtener los insumos del informe.</p> <p>6. Se convocará a sesiones de trabajo con una agenda acordada previamente con las agencias participantes y se producirán las actas respectivas.</p>	<p>Consultoría nacional Materiales y útiles Impresiones Soporte operativo Viajes/transporte</p> <p>Consultoría nacional Materiales y útiles Equipamiento Soporte operativo Viajes/transporte</p> <p>Consultoría nacional Materiales y útiles Equipamiento Soporte operativo</p>

Marco de resultados y recursos del proyecto

Resultado esperado: Actividades acordadas en el UNDAF implementadas, validadas en términos de políticas, necesidades y programas actuales.			
Indicador de resultados como cita el Marco de Resultados y Recursos del Programa, incluyendo bases y objetivos.			
Un mínimo de tres actividades acordadas en el UNDAF implementadas			
Línea de servicio que se aplica: 1.8 ICTD for the Poor			
Nombre e identificación del Proyecto: "Asistencia para la implementación del UNDAF Perú 2008-2009 por parte de UNESCO".			
Resultado esperado	Actividades	Metodología	Insumos
<p>Actividades del UNDAF implementadas por la Oficina de UNESCO en Perú, conjuntamente con autoridades del sector.</p> <p>Línea de base:</p> <p>Baja apropiación del concepto del UNDAF y sus contenidos en los sectores educación, cultura, ciencias y deportes</p> <p>El nivel de ejecución de las actividades previstas por el UNDAF fue mínimo entre su aprobación (2004) y finales del 2006</p>	<p>7. Implementar las acciones del UNDAF identificadas como prioritarias con las autoridades institucionales.</p> <p>8. Elaborar informes y reportes de avance sobre la implementación de actividades UNDAF.</p> <p>9. Incorporar en el documento de UNESS (<i>Estrategia de la UNESCO de Apoyo a la Educación Nacional</i>) las acciones de UNDAF previstas para el Sector Educación y validarlas con las autoridades del Sector Educación.</p>	<p>7. Se identificará, de forma conjunta con las autoridades del sector, resultados del UNDAF que sean viables de ejecutar conforme a los recursos disponibles; integrar los equipos de trabajo, capacitarlos, elaborar planes de trabajo y realizar la ejecución, haciendo monitoreo continuo.</p> <p>8. Se llevará una bitácora para cada actividad realizada en la cual se registren, semanalmente, los avances; se contará con un sistema de archivo de productos electrónico y físico.</p> <p>9. El documento de UNESS que está en preparación conjuntamente con la Comisión Nacional y el Ministerio de Educación incluirá las acciones previstas en el UNDAF, que sean validadas como vigentes por las autoridades institucionales y que la UNESCO ejecutara en apoyo al gobierno en el periodo entre el 2008 y 2013.</p>	<p>Consultoría nacional Materiales y útiles Impresiones Soporte operativo Viajes/transporte</p> <p>Consultoría nacional Materiales y útiles Equipamiento Soporte operativo Viajes/transporte</p> <p>Consultoría nacional Materiales y útiles Equipamiento Soporte operativo</p>

Marco de resultados y recursos del proyecto

Resultado esperado: Actividades acordadas en el UNDAF implementadas, validadas en términos de políticas, necesidades y programas actuales.			
Indicador de resultados como cita el Marco de Resultados y Recursos del Programa, incluyendo bases y objetivos.			
Un mínimo de tres actividades acordadas en el UNDAF implementadas			
Línea de servicio que se aplica: 1.8 ICTD for the Poor			
Nombre e identificación del Proyecto:			
Asistencia para la implementación del UNDAF Perú 2008-2009 por parte de UNESCO			
Resultado esperado	Actividades	Metodología	Insumos
<p>Actividades del UNDAF implementadas por la Oficina de UNESCO en Perú, conjuntamente con autoridades del sector, superando la línea de base al inicio del proceso.</p> <p>Línea de base:</p> <p>Baja apropiación del concepto del UNDAF y sus contenidos en los sectores educación, cultura, ciencias y deportes</p> <p>El nivel de ejecución de las actividades previstas por el UNDAF fue mínimo entre su aprobación (2004) y finales del 2006</p>	<p>10. Preparar propuestas de solicitud de fondos adicionales para actividades contempladas en el UNDAF (de preferencia, aquellas incluidas también en el UNESS) y presentarlas ante potenciales donantes, en un esfuerzo conjunto con el PNUD y el Coordinador Residente de las Naciones Unidas.</p> <p>11. Producir materiales divulgativos y un documental que recoja los avances de las acciones realizadas.</p>	<p>10. Se hará un análisis sobre potenciales fuentes de financiamiento para actividades de continuación en la implementación de UNDAF en una segunda fase y se preparan los proyectos respectivos que serán referendados por las autoridades del Sector. La presentación ante potenciales donantes se hará con el apoyo del Coordinador Residente de Naciones Unidas.</p> <p>11. Se realizarán entrevistas con beneficiarios de las actividades para tomar su parecer sobre los resultados y efectos; se diseñaran brochures y otros materiales divulgativos del proceso de avance y de las buenas experiencias y se grabara y editara un documental avalado por las autoridades institucionales del sector.</p>	<p>Consultoría nacional Materiales y útiles Equipamiento</p> <p>Consultores Experto en documentales Diseñador gráfico Viajes/ transporte Materiales impresos</p>

7. Plan de trabajo y presupuesto (2008-2009)

RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO Trimestral – Año 1				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Tri 1	Tri 2	Tri 3	Tri 4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe PNUD
Actividades del UNDAF implementadas por la Oficina de UNESCO en Perú, conjuntamente con autoridades del sector.	1. Realizar actividades de sensibilización sobre el rol de UNESCO, sus áreas estratégicas y la importancia de UNDAF, potencialidades para el país, dirigidos a las autoridades del sector educación y a la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO.					UNESCO *			\$ 22,191.50
	2. Incorporar objetivos y metas internacionales acordados por el Gobierno peruano tales como los Objetivos del Milenio, Objetivos de Educación para Todos y otros en los documentos estratégicos de gestión del Ministerio de Educación.					UNESCO *			\$ 19,097.00
	3. Socializar con las autoridades institucionales y con la Comisión Nacional de Cooperación con la UNESCO el documento de UNDAF, en especial las actividades en las que UNESCO tiene incidencia.					UNESCO *			\$ 20,792.00
	4. Identificar, conjuntamente con las autoridades del sector, resultados del UNDAF que sean viables de ejecutar, conforme a los recursos disponibles y definir las estrategias de acción.					UNESCO *			\$ 22,191.50

RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO Trimestral - Año 2				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		Tri 1	Tri 2	Tri 3	Tri 4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria	Importe PNUD
Actividades del UNDAF implementadas por la Oficina de UNESCO en Perú, conjuntamente con autoridades del sector.	5. Determinar el estado de situación de las áreas a ser trabajadas, considerando el tiempo transcurrido desde la aprobación del UNDAF- y para determinar líneas estratégicas y políticas del actual gobierno en relación con dichas áreas.					UNESCO *	PNUD		\$ 22,191.51
	6. Realizar dos sesiones de trabajo del Grupo Temático de Educación para coordinar acciones incluidas en el UNDAF en soporte al Sector Educación.					UNESCO *	PNUD		\$ 20,792.00
	7. Implementar las acciones del UNDAF identificadas como prioritarias con las autoridades institucionales.					UNESCO *	PNUD		\$ 24,482.69
	8. Elaborar informes y reportes de avance sobre la implementación de actividades UNDAF.					UNESCO *	PNUD		\$ 20,349.61
	9. Incorporar en el documento de UNESS (Estrategia de la UNESCO de Apoyo a la Educación Nacional) las acciones de UNDAF previstas para el Sector Educación y validarlas con las autoridades del Sector Educación.					UNESCO *	PNUD		\$ 20,837.20



Annual Work Plan

Peru - Lima

Report Date: 7/8/2008

Award Id: 00051
 Award Title: Apoyo a la Implementación del UNDAF en educación
 Year: 2008

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget				
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$	
00062566	Apoyo a la Implementación del	A1: SENSIBILIZACION ROU			UNESCO	11888	PER	71300	Local Consultants	22,191.50
		A2: INCORP METAS INTER			UNESCO	11888	PER	75100	Facilities & Administration	776.70
		A3: SOCIALIZAR DOC UNO			UNESCO	11888	PER	71300	Local Consultants	19,097.00
		A4: INDENTIF RESULTADO			UNESCO	11888	PER	75100	Facilities & Administration	668.40
						11888	PER	71300	Local Consultants	14,554.40
						11888	PER	74500	Miscellaneous Expenses	6,237.60
						11888	PER	75100	Facilities & Administration	727.72
						11888	PER	71300	Local Consultants	22,191.50
						11888	PER	75100	Facilities & Administration	776.70
TOTAL										87,221.52
GRAND TOTAL										87,221.52



Annual Work Plan

Peru - Lima

Award Id: 00051

Report Date: 7/8/2008

Award Title: Apoyo a la Implementación del UNDAF en educación

Year: 2009

Project ID	Expected Outputs	Key Activities	Timeframe		Responsible Party	Planned Budget			
			Start	End		Fund	Donor	Budget Descr	Amount US\$
			00062566	Apoyo a la implementación del		A10: PROP ACT ADIC UN			UNESCO
		A11: MATERIAL DIFUSION			UNESCO	11888	PER	74500 Miscellaneous Expenses	10,000.00
		A5: SITUACION AREAS TR			UNESCO	11888	PER	75100 Facilities & Administration	684.22
		A6: SESIONES GRUPO TE			UNESCO	11888	PER	74500 Miscellaneous Expenses	22,525.99
		A7: IMPLEM ACCIONES UN			UNESCO	11888	PER	75100 Facilities & Administration	788.41
		A8: INFORMES AVANCE U			UNESCO	11888	PER	71300 Local Consultants	11,095.75
		A9: INCORP UNDAF EN UN			UNESCO	11888	PER	74500 Miscellaneous Expenses	11,095.76
					UNESCO	11888	PER	75100 Facilities & Administration	776.70
					UNESCO	11888	PER	74500 Miscellaneous Expenses	20,792.00
					UNESCO	11888	PER	75100 Facilities & Administration	727.72
					UNESCO	11888	PER	71300 Local Consultants	10,000.00
					UNESCO	11888	PER	74500 Miscellaneous Expenses	14,482.69
					UNESCO	11888	PER	75100 Facilities & Administration	856.89
					UNESCO	11888	PER	71300 Local Consultants	10,000.00
					UNESCO	11888	PER	74500 Miscellaneous Expenses	10,349.61
					UNESCO	11888	PER	75100 Facilities & Administration	712.24
					UNESCO	11888	PER	71300 Local Consultants	8,000.00
					UNESCO	11888	PER	74500 Miscellaneous Expenses	12,837.20
					UNESCO	11888	PER	75100 Facilities & Administration	729.30
									156,003.48
									156,003.48

TOTAL
GRAND TOTAL

8. Arreglos de gestión

UNESCO cumplirá con los compromisos del programa establecidos en el UNDAF 2006 – 2010 que se definan como prioritarios conjuntamente con las autoridades nacionales y controlará el monitoreo regular del programa para asegurar la transparencia y uso efectivo de los fondos para alcanzar las metas y se comprometerá a:

- Organizar reuniones de coordinación, análisis del país/sector y actividades para ayudar en la implementación de las actividades prioritarias que se encuentran en el UNDAF;
- Implementar las actividades factibles que se encuentran dentro del plazo del proyecto y para las cuales los fondos han sido asegurados;
- Administrar los fondos destinados a las actividades del proyecto, según sus políticas financieras de la UNESCO;
- Monitorear y evaluar actividades del proyecto en forma permanente;
- Realizar labores de concientización en las contrapartes así como proveerles información sobre el proceso de implementación;
- Producir los informes de proyecto final y anual.

Asimismo, en el caso de la participación de UNESCO en los Programas del PNUD con las Regiones, UNESCO coordinará su acción con el PNUD, a partir de la identificación de espacios para su asistencia, dentro del respectivo Documento de Programa o líneas básicas ya identificadas por el PNUD con los Gobiernos Regionales. A partir de esa coordinación, y conforme cuente con disponibilidad financiera y operativa, UNESCO participará en las correspondientes misiones a las regiones, conjuntamente con el PNUD y en su momento, en el diseño y/o implementación de los proyectos que se identifiquen y financien en su ámbito de trabajo. Según sea el caso, el PNUD podrá apoyar la incorporación de UNESCO en estas misiones y/o asistencias.

9. Seguimiento y evaluación

9.1. Análisis de riesgo

Los probables factores de riesgo que podrían presentarse durante la ejecución del Proyecto y sus respectivas formas de mitigarlos son:

Dimensión/ Factor	Variables	Definición del riesgo	Descripción de medidas de mitigación
Contexto	Contexto político	Que las prioridades nacionales se vean modificadas por factores exógenos (como desastres naturales).	Contribuir, como parte de las actividades a realizar, a la mejora las capacidades de anticipación y respuesta del gobierno.
	Contexto del sector público	Posibles cambios en las autoridades institucionales, regionales so locales.	Promover la sostenibilidad de los proyectos mediante el trabajo con autoridades y operadores a todo nivel.
	Previsibilidad de financiamiento	No hay riesgo	No hay riesgo

Dimensión/ Factor	Variables	Definición del riesgo	Descripción de medidas de mitigación
Capacidad institucional	Relevancia político institucional del asociado en la implementación	No hay riesgo	El asociado tiene liderazgo reconocido a nivel nacional.
	Capacidad operacional (recursos asignados)	La UNESCO debe contar con una situación más fortalecida para implementar sus actividades.	Se dotará soporte para la contratación de consultores y para el fortalecimiento operativo de la Oficina de UNESCO en Lima.
	Procedimientos internos	Los procedimientos se pueden complicar por el desarrollo de vicios y malas prácticas que pudieran tener las contrapartes.	Contribuir a la mejora de los procedimientos administrativos para agilizar la toma de decisiones. Contribuir a la mejora de la transparencia de los procesos, especialmente aquéllos en los que se afecte el uso de recursos importantes.
Complejidad del proyecto	Presupuesto total	Que no se llegue a ejecutar el presupuesto asignado para el periodo.	Contribuir a la mejora de la capacidad operativa de la Oficina de UNESCO en Perú.
	Cantidad de transacciones	No se aplica	No se aplica
	Cantidad de contratos superiores a US \$ 100,000.00	No se aplica	No se aplica
	Número de actores institucionales involucrados	No se aplica	No se aplica
	Número de jurisdicciones involucradas	No se aplica	No se aplica

9.2. Plan de monitoreo

UNESCO estará encargada del monitoreo regular de las intervenciones arriba mencionadas así como de la entrega anual de los informes de implementación al Representante Residente de PNUD.

UNESCO dará cuenta de los fondos desembolsados, presentando al Representante Residente de PNUD dos informes: un informe técnico final sobre los resultados de las actividades y un informe financiero sobre la utilización de fondos en el formato estándar de UNESCO.

El informe técnico detallará y analizará las actividades llevadas a cabo de acuerdo al cumplimiento de los planes de trabajo, e incluirán número de beneficiarios (desagregado por género y edad), obstáculos principales y cualquier ajuste hecho para superarlos, así como las recomendaciones para una implementación futura de las actividades relacionadas al UNDAF. En la medida de lo posible, el monitoreo del programa deberá apuntar también a una evaluación de las actividades individuales realizadas así como a una evaluación integral para determinar si la generación de los resultados esperados ha sido lograda, según lo previsto en la etapa de planificación del UNDAF.

Por lo tanto, se podrán usar herramientas diferentes, según lo apropiado, tales como cuestionarios pre y post capacitación, observaciones in situ, entrevistas de informantes clave, discusiones de grupos focales y otros. Los resultados de la aplicación de éstas y otras herramientas serán incluidos en el informe.

Estarán destacadas tres áreas en los informes de avances y finales, presentados al Representante Residente de PNUD, siendo:

- Un análisis de la presencia de UNESCO en el UNDAF 2006 – 2010, incluyendo sus áreas de apoyo/conocimiento y las recomendaciones para colaboración en áreas clave, en soporte a los objetivos del desarrollo nacional peruano, como parte del UNCT;
- Un informe de avance de las actividades, proyectos y programas desarrollados; y
- Las propuestas y planes de trabajo planteados para la continuación de la implementación de las actividades del UNDAF hacia el 2010, destacando las áreas futuras de colaboración de UNESCO con el gobierno peruano, incluyendo la inclusión las propuestas relativas al Sector Educación en el UNESS.

9.3. Plan de comunicación

El proyecto tiene previsto realizar el siguiente plan de comunicaciones:

- Comunicaciones internas: Se mantendrá una comunicación fluida con PNUD y el Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas, con el fin de coordinar esfuerzos y acciones relativas al proyecto, dentro del marco del "Delivery as One" promoviendo la articulación de esfuerzos entre las agencias del Sistema.
- Comunicaciones externas: Los informes y reportes de avance que se produzcan en el marco del proyecto serán publicados en la página Web de UNESCO Perú y, de considerarse pertinente, en la página Web del UNCT.

9.4. Control de gestión

Los fondos que el PNUD hace disponible estarán sujetos a la auditoría interna y externa prevista en el reglamento, normas y directivos financieros de UNESCO.

El proyecto podrá ser objeto de una evaluación externa durante su ejecución y/o ex post a su término. Las fechas de esa evaluación se decidirán después que las partes firmantes del Documento de Proyecto celebren consultas.

La UNESCO abrirá una cuenta específica para este proyecto y registrará en ella todos los ingresos y gastos del proyecto, así como los gastos de apoyo al programa. Como las cuentas de la UNESCO están en dólares EE.UU., las contribuciones en otras monedas se acreditarán a la cuenta al tipo operacional de cambio de las Naciones Unidas que esté en vigor en la fecha de la transacción, o al tipo de mercado prevaleciente en el momento de efectuar la transferencia.

La UNESCO presentará a PNUD un estado anual de cuentas, y proporcionará estados financieros intermedios con la frecuencia que PNUD pueda solicitar razonablemente. Lo antes posible después de la conclusión operacional del proyecto, la UNESCO presentará un estado financiero final a PNUD que indique la cantidad que la UNESCO le adeudara (de ser el caso). Todo saldo que permanezca en la cuenta del proyecto, después de la liquidación de todas las obligaciones pendientes, se reembolsará a PNUD, salvo que PNUD decida otra cosa, previa propuesta de la UNESCO.

La UNESCO presentará a PNUD un informe anual sobre el avance del proyecto. En el intervalo entre dos informes sobre el avance del proyecto, la UNESCO proporcionará a PNUD información pertinente sobre el avance del proyecto, de conformidad con el presente acuerdo, con la frecuencia que se le pueda pedir razonablemente. Una vez finalizado el proyecto, la UNESCO preparará un informe final con una evaluación de los resultados del proyecto.

Indicaciones de pago y otros asunto financieros

El desembolso de PNUD a UNESCO será llevado a cabo después la firma de este acuerdo por el Representante Residente de PNUD, la Representante de UNESCO en Perú y la autoridad del gobierno peruano que representa a la APCI.

Los fondos serán transferidos a la siguiente cuenta:

Información de la cuenta:

Nombre de la institución: JP Morgan Chase Bank
International Money Transfer Division

Dirección de la institución: 4 Metrotech Center, Brooklyn
New York, NY 11245, U.S.A

Numero de cuenta: 949-1-191558
SWIFT: Chasus33; ABA No. 0210-0002-1
Beneficiario: UNESCO
Moneda: Dólares Americanos